

ninguno de los señores reunidos al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y treinta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

M. J. M. M.
delegado
delegado
delegado
delegado

M. J. M. M.
delegado
delegado
delegado

El Interventor acetal,

José Teuny

El Secretario,

José M. M. M.
n.º 72

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, me constituyo en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirse de nuevo, en segunda, el próximo



viernes día veinte y ocho de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

J. M. C.

n.º 73

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 28 de septiembre de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora doce del día veinte y ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José María Perciro, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Alcaldes, Don Salvador Llorens Torrens, Don Antonio Gasau Vidal, Don Domingo Bausá Pérez, el Interventor de Fondos Municipales Don José María Lafuente Paraiso, y asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y catorce minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior.

Gasau: Advierte que el asunto número cinco del acta leída, el acuerdo viene redactado en el sentido de aprobado, cuando debe ser aprobado pero siempre que cumpla el Arquitecto la Regla n.º 45. de las Instrucciones de Contabilidad de las Haciendas locales.

Con la aclaración del Sr. Gasau, se acuerda aprobar el acta leída.

Entra el Sr. Aguilar en el Salón y pasa a ocupar la Presidencia.

2

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Jaime Barongi Pina,

se acuerda conceder permiso para obras para que pueda efectuarse obras de reforma en el edificio de la calle del Olga, Melinar.

3

Seguidamente se acuerda autorizar a E.M.A.Y.F. para que pueda pro-

se acuerda autorizar ceder a la apertura de las siguientes zonas: Una en la calle de San a E.M.A.Y.F. para apertura de varias zonas. L'Españolet, otra en la de Misericordia; Barón de Santa María del Sepulcro; Ramon Ferrera Moya; San Vicente Ferrer, Pou; Marques de la Reina; Plaza Keyler; D. d. Salvador; Capitan Castell.